



AYUNTAMIENTO DE FÉREZ(ALBACETE)

Plaza de la Iglesia, 2
02436 FEREZ (Albacete)

BASES POR LAS QUE SE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER LABORAL TEMPORAL DE UN OPERARIO DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE FÉREZ (ALBACETE).

Se convocan pruebas selectivas para la contratación con carácter laboral temporal de un Operario de Mantenimiento del Ayuntamiento de Ferez, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Operario de Mantenimiento. Las retribuciones serán de ocho mil quinientos sesenta y cuatro euros con setenta y un céntimos brutos anuales, percibidas proporcionalmente en catorce mensualidades.

Segunda. — *Funciones del puesto:* Limpieza y mantenimiento de las casas rurales, y zonas ajardinadas del “Atajadero” así como del futuro camping y otras labores designadas por el Ayuntamiento relacionadas con el mantenimiento de jardines, vías públicas y otros servicios públicos de competencia municipal. El lugar de trabajo será en el casco urbano de Ferez y su término municipal.

Tercera. — *Naturaleza del contrato:* Contrato laboral de carácter temporal, en la modalidad de obra o servicio determinado, de cuarenta horas semanales de Lunes a Sábados.

Cuarta. — *Requisitos que deben cumplir los aspirantes.*

1. Los aspirantes, para ser admitidos, deberán reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea y/o disponer de permiso de trabajo y residencia en vigor adecuado a las características del puesto.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

2. Dichos requisitos deberán poseerse el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

Quinta. — Las instancias (según modelo en el anexo I) irán dirigidas a la Señora Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ferez (Albacete) y se presentarán en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE FÉREZ(ALBACETE)

**Plaza de la Iglesia, 2
02436 FEREZ (Albacete)**

A la instancia, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos señalados en la base cuarta, se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad debidamente compulsado, así como acreditación de los méritos alegados, y proyecto/programación de la actividad a realizar durante un año.

Sexta. — La lista de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Ferez, al día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, otorgándose un plazo de cinco días hábiles para subsanaciones.

Séptima. — *Proceso de selección*: La selección se efectuará en una fase consistente en:

FASE DE DEFENSA DEL PROYECTO PRESENTADO Y ENTREVISTA.

En esta fase se valorarán los méritos relacionados con el conocimiento de los trabajos a realizar y la actitud personal, hasta un máximo de 10 puntos.

A estos efectos serán de especial importancia los conocimientos que el candidato pueda demostrar sobre los trabajos a realizar como operario de mantenimiento. Se valorará también la iniciativa personal y las ideas propias que se aporten para el desempeño del trabajo.

Octava. — El tribunal de selección estará formado por los siguientes miembros que serán designados por la Alcaldía-Presidencia:

- Presidente.
- Tres Vocales.
- Secretario.

Novena. — La fecha, hora y lugar de realización de las pruebas se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, junto con la lista definitiva de admitidos y la composición del tribunal.

Décima. — Una vez realizada la calificación de los aspirantes, el tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Corporación la lista de aprobados por orden de puntuación y elevará a la Presidencia propuesta de contratación a favor del aspirante que haya alcanzado la máxima puntuación. El tribunal no podrá realizar propuesta de contratación a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

Undécima. — *Período de prueba*: Se establece un período de prueba de quince días, durante el cual el trabajador tendrá los derechos y obligaciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeñe como si fuera de plantilla, salvo los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes, durante su transcurso.

Duodécima. — *Bolsa de trabajo*: Se formará una lista de espera (bolsa de trabajo) en función del total de puntuaciones de los aspirantes que no resulten seleccionados con el fin de cubrir con carácter temporal puesto de trabajo de operario de mantenimiento que



AYUNTAMIENTO DE FÉREZ(ALBACETE)

**Plaza de la Iglesia, 2
02436 FERREZ (Albacete)**

podiera quedar vacante, así como por ausencia de su titular durante el tiempo que duren ésta.

Decimotercera. — *Incidencias*: El tribunal queda facultado para resolver las dudas y adoptar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la convocatoria en lo no previsto en las presentes bases.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra las presentes bases, que son definitivas en vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de las mismas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ferez. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Férez, 6 de Junio de 2.008

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Frdº. Dª. Mª. Begoña Ruiz Pérez



AYUNTAMIENTO DE FÉREZ(ALBACETE)

**Plaza de la Iglesia, 2
02436 FERAZ (Albacete)**

ANEXO

Modelo de instancia

Don/Doña, mayor de edad, con DNI núm., y domicilio en, provincia de, calle, número, CP, teléfono, e-mail,

COMPARECE Y EXPONE:

Que habiendo sido convocado por el Ayuntamiento de Ferez oposición para la provisión de una plaza de Operario de Mantenimiento, mediante anuncio publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ferez, de fecha 6 de Junio de 2.008, reúne todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base cuarta de la convocatoria y

SOLICITA:

Que se tenga por presentada esta instancia dentro del plazo concedido al efecto y, en consecuencia, sea admitido/a para tomar parte en dicha convocatoria. Se acompaña fotocopia del DNI y proyecto..

En a de de 2008.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE FÉREZ(ALBACETE).